ACTA DE REINICIACIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	569 de 2025	12/18/2025
Objeto:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON SISTEMAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVA (ENERGÍA SOLAR) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO SOLAR DE TRES CANCHAS FUTBOL 8 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
CONTRATISTA	INGENIERIA y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.		
NIT	844002476-3		
R/LEGAL	EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN		
C.C. No.	74.180.496 de Sogamoso (Boy)		
VALOR DEL CONTRATO	$ 95,172,553		
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	$ 47,586,276.50		
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 95,172,553		
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES		
FECHA ACTA DE INICIACION	26 de diciembre :le 2025		
PRORROGA N°(1)	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
SUSPENSIÓN N°(XX)	26 DE MAYO DE 2026 QUINCE (15) DÍAS		
AMPLIACION No. Xx a Suspensión No.xx	**(cuando aplique)**		
REINICIO N° (1)	10 DE JUNIO DE 2026		
PLAZO FINAL	(CINCO (5) MESES Y QUINCE (15 DÍAS)		
FECHA DE TERMINACION:	24 DE JUNIO DE 2026		
INTERVENTORIA	N.A N.A		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	52,5%	VS	PROG 52,5%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	83,0%	VS	PROG 92,0%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	10		
SUPERVISION	LINO RODRIGUEZ OCHOA - Secretario de Infraestructura		
APOYO SUPERVISION	GABRIEL CARDENAS PERILLA		
FECHA PRESENTE ACTA	10 de junio de 2026		

En Tauramena, nos reunimos EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN representante legal de la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S NIT. 844002476-3 en calidad de contratista, LINO RODRIGUEZ OCHOA en calidad de Supervisor y GABRIEL CARDENAS PERILLA, como apoyo a la supervisión, con el fin de suscribir la presente acta de reiniciación de la ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que fueron superadas las causales de la Suspensión No. 01 de fecha 26 de junio de 2026, del Contrato 573 avaladas mediante comunicado del 26 de mayo de 2026, por tal razón el contratista se compromete a partir de la fecha, a reiniciar la ejecución del contrato.
2. Que una vez suscrita la presente acta, el contratista se compromete a ampliar las pólizas constituidas a favor del municipio para su revisión y aprobación; una vez se surta este trámite, entregará copia a la Interventoría y/o supervisión. La original de dicha ampliación la debe allegar a la Oficina Asesora Jurídica para que repose en el expediente del proceso.
3. La presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

Por el Municipio,

LINO RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Por la Interventoría,

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA SAS
INTERVENTORÍA CTO - 569 DE 2025
R/L: EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN

Por el Contratista,

GABRIEL CARDENAS PERILLA
Prof. Apoyo Supervisión